



CIUDAD
DE LAS
MUJERES

DIF
VALLARTA

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 03 DE MARZO 2025.

No. Oficio DIFPV-SADM-TESR-015/2025

Asunto: RESPUESTA DE PUNTO A.2.4

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez por este medio hago constar que al Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, no le aplica el reactivo, cito textual:

A.2.4. Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles

Así mismo manifiesto que este O.P.D no tiene cuentas específicas de activo para el registro de baja de bienes inmuebles.

Agradezco de antemano sus atenciones de siempre, quedo de usted respetuosamente a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C. Carlos Eduardo Ramírez García
Jefe de Tesorería del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

c.c.p. Archivo.

NUESTRO PUERTO
RENACE

Av. Las Palmas #105, Colonia Barrio Santa María. C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.
322-225 9936 al 40